



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2254**

Fecha: 14 de enero de 2014

Hora: 7.30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos Arturo Soto Lombana

Arley Fabio Ossa Montoya

Margarita María Arroyave Palacio

Wilson A. Bolívar Buriticá

María Nelsy Rodríguez Lozano

Diana María Posada Giraldo

Gerardo Montoya de la C

Ana María Cadavid

Oscar Darío Asprilla Mosquera

Decano

Vicedecano

Jefa Centro de Investigaciones
Educativas y Pedagógicas

Jefe Departamento de Extensión

Jefa Departamento de Educación
Avanzada

Jefa Departamento de Educación Infantil

Jefe Departamento de Enseñanza de las
Ciencias y las Artes

Jefa del Departamento de Pedagogía

Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DEL SEÑOR DECANO
3. ASUNTOS PROFESORALES
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
5. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN AVANZADA
6. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
8. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones

2. INFORMES DEL SEÑOR DECANO

2.1. Acciones en relación a las efemérides de los 60 años de la Facultad de Educación

- Se expresa que se busca con dichas efemérides posicionar la dependencia en el contexto internacional, nacional y regional.
- Se comunica que el Comité Académico para la organización de los actos que al respecto se realizan, está integrado por los profesores: Marta Luz Ramírez, Beatriz Henao, Marina Quintero y Rubén Darío Hurtado. Dicho Comité ha llevado a cabo varias reuniones en las que se han tomado decisiones como:

Solicitar a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado que informen al Consejo de Facultad, una fecha hasta el mes de octubre, en la cual se lleve a cabo una reunión con el colectivo de egresados, estudiantes y profesores de cada programa. En el marco de dicho encuentro, se propone por el mencionado Comité a los respectivos coordinadores, realizar reconocimientos a estudiantes sobresalientes, a profesores, a egresados, a eventos de relevancia como la Acreditación de Alta Calidad, entre otras actividades que proponga el respectivo Comité de Programa. Para esta acción, la Facultad, en conjunto con la Sección de Medios, daría el apoyo financiero y logístico.

- Desarrollar en el Día del Maestro, en el mes de marzo, una conferencia con el periodista y escritor William Ospina.
- Llevar a cabo la Semana del Educador, del 12 al 16 de mayo, en la que se concerte con estudiantes, el desarrollo de actividades académicas, deportivas, etc. En dicha celebración se darán los reconocimientos que de manera tradicional ha realizado la Facultad y a la entrega de los mismos se invitará personalidades educativas y gubernamentales.
- Llevar a cabo el Simposio sobre los 20 años de la Ley General de Educación, el cual se llevará a cabo en el mes de octubre, con invitación de cuatro conferencistas o panelistas para la instalación en él de cuatro mesas de trabajo. Tal evento quedará bajo la dirección del profesor Gabriel Murillo, quien se encargará de conformar el Comité Académico del mismo.

- Articular en el marco de la celebración de los 60 años de la Facultad de Educación, los eventos de los diferentes grupos académicos e investigativos de la dependencia durante el año 2014, en los que se visibilice el logo de los 60 años.

2.2. Balance Social

Se informa sobre la necesidad de elaborar el Balance Social del año 2013 de la Facultad de Educación, el cual es solicitado por Dinámica organizacional de la Universidad. Para ello se delega a las Jefaturas de Educación Avanzada, Investigación, Extensión y Vicedecanatura, la consolidación de la información del texto y las matrices. Se solicita en tal sentido que tanto las anteriores dependencias como las demás de la Facultad, aporten información pertinente en función de la elaboración del informe. Después de surtido el proceso, el informe aprobado fue:

El nacimiento de la Facultad se remonta al año 1954. Durante 60 años, son innumerables los aportes brindados a la sociedad. En esta perspectiva, en el año 2013, la Facultad logró el máximo reconocimiento aún no recibido por otra unidad formadora en el país; el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, otorgó la Acreditación de Alta Calidad, por ocho años, al Programa de Doctorado en Educación, con el cual se impulsa la investigación para la producción del conocimiento en educación. Este acontecimiento registra de manera clara la calidad de los procesos de investigación, docencia y extensión que la Facultad ha venido consolidando en los últimos años y posicionan la dependencia como el principal centro de formación de maestros y maestras de Colombia. En coherencia con lo anterior, el Programa de Doctorado en Educación, fue seleccionado por Colciencias para otorgarle 7 becas de formación doctoral, cifra significativa en el contexto del país.

La formación posgraduada ha logrado un posicionamiento muy importante. En la actualidad, la Facultad de Educación, es la dependencia de la Universidad con más estudiantes de maestría en las regiones, consolidando un número de 126 personas matriculadas en el 2013. Al tener la Facultad los registros calificados del Programa de Maestría en Educación, en las regiones de Urabá, Cauca, Magdalena Medio, Oriente y Andes, se dispuso de la capacidad instalada para recibir a finales del año 2013, cerca de 256 nuevos estudiantes, que iniciarán sus estudios en febrero de 2014, con el apoyo de becas para la formación posgraduada, gestionadas por la Gobernación de Antioquia.

En el 2013 fue posible consolidar la creación de dos nuevos programas de maestría, el primero: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, con 10 estudiantes admitidos para iniciar sus estudios en el semestre 2014-1. El segundo: la Maestría en Estudios en Infancia, configurada en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, en trámite de obtención de Registro Calificado.

Adicional a lo anterior, la Facultad de Educación logró graduar los primeros 67 Licenciados de la primera cohorte del Programa de Pedagogía de la Madre Tierra, todos ellos, indígenas líderes, pertenecientes a los pueblos Embera Dóbida, Embera Eyabida, Embera Chamí, Senú y Gunadule. Los desarrollos alcanzados en este proceso formativo, nutren de aprendizajes a los demás programas de la Facultad de Educación y representan una excelente oportunidad para reconceptualizar las iniciativas en el campo de la inclusión, la diversidad y la transdisciplinariedad. Este relevante logro contó con el apoyo del MEN, la Gobernación de Antioquia y la Organización Indígena de Antioquia.

En lo que respecta a la formación en los programas de pregrado y posgrado, la población estudiantil de la Facultad de Educación ascendió a 3.112 estudiantes, de los cuales, 28 están adscritos al Programa de Doctorado, 164 al programa de Maestría y 2920 a los programas de pregrado, cifra de la cual, 2435 estudiantes están matriculados en la Sede de Medellín y 485 estudiantes en las sedes adscritas a la Dirección de Regionalización.

De igual manera, la Facultad de Educación logró graduar en el año, 313 profesionales de la educación, 25 investigadores en el Programa de Maestría y 8 científicos en el Programa de Doctorado.

Se destaca de igual manera, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de la facultad, a través de los convenios y las alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales. Se cuenta con 10 convenios vigentes con la Universidad de Huelva, Secretaría de Educación y Cultura de los Estado Unidos de México, Universidad Nacional de México, Colegio de Ciencias y Artes de Tabasco, Universidad de Sao Paulo, Pädagogische Hochschule, University of Teacher Education, Universidad de Aalborg, Universidad de British Columbia y Universidad de Tennessee. A partir de los convenios y con la colaboración de los profesores investigadores se han logrado materializar alianzas internacionales, tales como el *proyecto hacia una ruralidad sostenible desde la equidad y la diversidad: Creando alternativas educativas entre universidades y diversas comunidades rurales (afro, indígenas y campesinas) de Colombia* y el Proyecto de cooperación: *Pedagogía Planetaria en dos contextos nacionales: Suiza-Colombia*.

Sin duda, el fortalecimiento de las relaciones internacionales e interinstitucionales se refleja en una mejor y mayor movilidad, tanto de profesores como de estudiantes de la Facultad. Es así como en el transcurso del año, se contó con la visita de 22 profesores extranjeros y 32 profesores nacionales; igualmente, 27 profesores de la facultad participaron en eventos internacionales e intercambios académicos en Canadá, Estados Unidos, Santa Domingo, Ecuador, Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Brasil, Venezuela, Puerto Rico, México, Bolivia, Nicaragua, República Checa, Emiratos Árabes Unidos, España y Marruecos.

Respecto al intercambio estudiantil, se apoyó la movilidad de pasantía académica de 4 estudiantes de pregrado a Alemania, Suiza, España y Brasil. A nivel de posgrado, se apoyó la pasantía de 16 estudiantes de maestría a Perú, México, Brasil y República Dominicana y de 7 estudiantes de doctorado a España, Puerto Rico, Brasil y República Dominicana. En el ámbito nacional, se movilizaron 37 estudiantes de maestría y 4 estudiantes de doctorado, para participar con ponencias a diferentes eventos académicos. En lo que respecta a la presencia de estudiantes de los programas de pregrado en eventos académicos, la Facultad, favoreció la participación de 41, en encuentros internacionales realizados en España, Perú, Cuba, Suiza, Chile, Argentina, Alemania, Brasil y Uruguay y, de 152, en eventos nacionales. Estos estudiantes con su producción intelectual y proyección social del conocimiento, dan cuenta de las fortalezas de la relación docencia-investigación en la Facultad.

En los procesos de pesquisa, la Facultad promueve, la formación investigativa, a través del apoyo y acompañamiento brindado a 22 proyectos financiados con recursos propios y a los 7 semilleros de investigación, en los cuales participan 90 estudiantes de pregrado. Ambas estrategias, en conjunto con el sistema de prácticas pedagógicas tempranas y terminales, han cualificado los procesos de investigación formativa en el pregrado. De igual manera, a través de sus grupos de investigación, se lograron recursos para financiar 20 proyectos de investigación, con el apoyo de COLCIENCIAS, el MEN, la Gobernación de Antioquia, las Escuelas Normales, Instituciones Educativas, el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad, entre otras.

En el campo de la extensión y los procesos de consultoría, la Facultad continuó con su participación en la formación de docentes a nivel nacional y regional, ejecutando 24 proyectos en convenio con diferentes entidades públicas y privadas. A nivel nacional se realizaron proyectos de formación en didáctica de la lengua y las matemáticas y se avanzó en la consolidación del “Programa de Educación Ambiental” con incidencia en 28 departamentos del país. La Facultad también estuvo presente en la formación de agentes educativos para la educación inicial, la primera infancia y la promoción de la equidad de género. La ejecución de los proyectos de formación se dio en áreas como la enseñanza de la lengua, didáctica de las matemáticas, fortalecimiento de programas y políticas de inclusión, prevención de la agresión en instituciones educativas, uso de medios y tecnologías, asesoría para el mejoramiento de la calidad de la educación en 40 instituciones educativas, asesoría y formación para la expansión y profundización de proyectos de educación ambiental. Además se realizaron proyectos de extensión en las sedes regionales de Urabá, Magdalena Medio, Suroeste y Envigado.

Además de las tradicionales alianzas con el MEN y las secretarías de educación departamental y Municipal, se fortalecieron alianzas con instituciones como Corantioquia, Cornare, Centro de Tecnología de Antioquia, Universidad Pontificia

Bolivariana. Con ellas se aunaron esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo e implementación de la política nacional de educación ambiental en el marco de las intencionalidades de asesoría y coordinación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia. Igualmente se fortalecieron los convenios de cooperación con instituciones como la Secretaría de las Mujeres y la Fundación Saldarriaga Concha.

Se desprende de este Balance Social, el compromiso del cuerpo profesoral de planta, ocasional, de cátedra, al igual que del talento humano académico y administrativo, gracias al cual se hace evidente la proyección que viene ganando la Facultad de Educación, no sólo en el contexto de la Universidad sino en el ámbito local, regional y nacional e internacional.

2.3. Plan de Acción

Se informa sobre la necesidad de elaborar el Informe de Gestión a través de Estrategos del año 2013 de la Facultad. Para su consolidación se solicita a las Jefes y los Jefes, una reunión con la Asistente Mónica Vargas, a más tardar el miércoles 15 de enero, antes de las 4 p.m. Ese mismo día a 4 p.m. se llevaría a cabo una reunión en Decanatura, con el propósito de evaluar el resultado que genere la información vaciada en Estrategos, con la actualización de los datos del último trimestre del 2013 y realizar los ajustes necesarios.

2.4. Premio Nacional de Educación

Se informa que los mismos se entregarían en el evento que se propone desarrollar en relación a los 20 años de promulgada la Ley General de Educación. Se expresa sobre este asunto que se solicitó a la Universidad que miembros del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, hagan parte del premio y que el mismo tenga un apoyo equiparable a los premios de cultura, en tanto hay cinco unidades académicas del Alma mater que forman educadores. De igual manera se propone a futuro para el premio, que las personas no sean las que se postulen al mismo sino las Unidades Académicas las que realicen dicho trámite; con ello se busca que al premio lleguen trabajos reconocidos. Se plantea como cambios en el premio, en la categoría de Vida y Obra, resaltar cada año la vida de un investigador. Finalmente se sugiere desde el Consejo, realizar seguimiento a la entrega de los premios otorgados por el premio Nacional de Educación a los homenajeados, y con base en ello determinar las instituciones que finalmente se comprometen con la organización del mismo.

2.5. Premio Medellín y Antioquia la Más Educada

Se informa como a la fecha, la participación de la Facultad en estos premios, ha sido tangencial, aspecto que no se compadece con la relevancia de la Facultad en el nacimiento del primero. Se indica que para la Universidad y la Facultad, es más importante ser promotores del premio que ser integrantes del Comité Académico.

En tal horizonte, el señor Decano solicita al Consejo, su visto bueno para dialogar con el Rector, con el propósito de que la Facultad cobre liderazgo en ambos premios.

El Consejo ve muy pertinente, la propuesta del señor Decano, en tanto son múltiples las acciones que como Facultad podemos ofrecer para el afianzamiento del premio entre las que se citan: becas a nivel de posgrado, sistematización y publicación de experiencias, investigación del impacto del premio, capacitación continuada a evaluadores, realimentación de guías de evaluación, etc.

2.6. Informe y perspectivas de acción

Para el fortalecimiento de la dinámica académica administrativa de la Facultad, se ve la pertinencia de realizar dos encuentros con los Jefes(as) y Coordinadores(as) de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación. Dichos encuentros tienen como propósito presentar por las mencionadas instancias de gestión académica y administrativa, en relación con la dinámica del cargo, los logros o avances en el año 2013, las limitaciones presentadas y los retos que se prospecta asumir para el 2013 y 2014 en función de la cualificación de los programas o unidades académicas.

La programación y metodología definida por el Consejo de Facultad para el desarrollo de dichos eventos es:

- 11 de febrero de 2013. Informe y prospección con los criterios indicados, por los(as) coordinadores(as) de práctica y pregrado. Para ello cada persona tendrá 15 minutos para realizar su presentación y 15 minutos para el colectivo realizar observaciones y realimentaciones a la misma. Cada presentación será elaborada en Power Point. El lugar de dicho evento será la Sede de Posgrados de la Universidad de Antioquia, de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1.30 p.m. a 5.30 p.m.

- 11 de marzo de 2014. Informe y prospección con los criterios indicados, por los(as) coordinadores(as) de posgrado, Jefes de Departamento y Vicedecanatura. Para ello cada persona tendrá 15 minutos para realizar su presentación y 15 minutos para el colectivo realizar observaciones y realimentaciones a la misma. El lugar de dicho evento será la Sede de Posgrados de la Universidad de Antioquia, de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1.30 p.m. a 5.30 p.m.

El Consejo sugiere que la propuesta de los Coordinadores sea distinta pero complementaria de la del Jefe.

Se aclara de igual manera en el contexto de esta reunión que debido a que el Comité de Currículo había solicitado a los Coordinadores(as) de los Programas de Pregrado, a finales del 2013, el informe de Gestión Académico y Administrativo del año 2013, a ser entregado a finales de enero, en ambas instancias de gestión

curricular -Comité de Currículo y Consejo de Facultad- se analizó que los(as) Coordinadores(as) de Pregrado de hecho, pueden retomar de dicho informe, la información que el Consejo solicitó para ser presentada el 11 de febrero de 2013, en la sede de Posgrado, en relación a los logros, limitaciones y prospectiva que se plantea para el 2014 y 2015 en el Programa de Pregrado a cargo.

Solicita el favor el Consejo que tanto en el encuentro a desarrollarse en la sede de Posgrados, todo el día del 11 de febrero, con los(as) Coordinadores(as) de Pregrado y Práctica y el día 11 de marzo de 2014 con los(as) coordinadores(as) de posgrado, Jefes de Departamento, Vicedecanatura y Decanatura, se haga especial énfasis, en la prospectiva que en relación al Programa a cargo, cada Coordinador, Jefe o Vicedecano, desarrollará para el 2014 y 2015. De igual manera se define que la información a presentar por cada Coordinador o Jefe, sea enviada 3 días antes, con el propósito de ser conocida por el colectivo. Con ello se tiene la viabilidad, en caso de ser necesario, de favorecer una concisa realimentación, el día del encuentro.

2.7. Prospectiva de adecuaciones físicas para la mejora del espacio físico en la Facultad de Educación

El señor Decano informa sobre las adecuaciones físicas que se realizarán en el cuarto piso, en el sector occidental del bloque nueve, en donde se adecuará un salón para el descanso de los profesores y un lugar para una cocineta. En el tercer piso se reactivará el salón para estudiantes de Doctorado y Maestría, dotándose de equipos y adecuaciones mobiliarias. De igual manera en el segundo piso, en el aula 217 A y aula continúa, se realizará una adecuación para trasladar allí el préstamo de llaves y medios. En el primer piso se realizará una adecuación del espacio de profesores de cátedra a partir de un diagnóstico con los profesores que más frecuentan este espacio. Se realizará de igual manera adecuaciones al espacio de Vicedecanatura, específicamente al espacio de Asistencia de esta dependencia para generar allí al menos tres puestos de trabajo.

2.8. Maestría Virtual

Se informa sobre la autorización que se dio por el señor Decano, al grupo de Didáctica y Nuevas Tecnologías, quien es el que lidera la Maestría en Educación en Línea, para que realice la primera fase de inversiones que garantice la configuración de este proyecto estratégico para la dependencia, el cual desarrolla la tendencia curricular de las TIC en el campo educativo y pedagógico de la Facultad. Dicha apuesta cuenta con el apoyo de Vicerrectoría de Docencia, la Facultad de Comunicaciones y la Facultad de Ingeniería.

2.9. Boletín sobre convivencia y autocuidado

Esta es una iniciativa que será desarrollada entre la Facultad de Ciencias Sociales y humanas y la Facultad de Educación que tiene como objetivo fortalecer la convivencia, la prevención de riesgos, informar sobre las novedades de ambas dependencias y las acciones conjuntas que intrainstitucionalmente se adelantan en función del bienestar de la Comunidad Educativa de las mencionadas dependencias.

2.10. Persona Especializada en Emergencias

Ante las dificultades de seguridad y riesgos a que regularmente se ve expuesta la comunidad educativa del bloque 9, el señor Decano consulta al Consejo la factibilidad técnica, administrativa, legal y financiera de contratar por medio tiempo, entre la facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Educación, una persona experta en emergencias, que esté adscrita al Comité de Emergencias, con un perfil académico que posibilite un proceso educativo para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. El Consejo avala la iniciativa, sugiriendo que se diagnostique además, el apoyo del INER y de la Universidad. En caso de no obtenerse los apoyos de las dependencias universitarias antes mencionadas, de todas maneras se ve por el Consejo como necesaria, la contratación de una persona con las anteriores características.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1 Se informa sobre la dimisión de la profesora Beatriz Henao al Comité de Currículo, en tal sentido se sugiere que en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, se realice en un Comité Asesor de Departamento el nombramiento del Coordinador representante al mencionado Comité. Se suscita en el Consejo a raíz de este tema la reflexión sobre la actual estructura del Comité de Currículo y su conveniencia. Dado este tema, se decide que el señor Vicedecano traiga a la próxima reunión del Consejo, una propuesta de estructura del Comité de Currículo para ser analizada y definida.

3.2 Se informa sobre las dificultades presentadas en el proceso de evaluación, con uno de los evaluadores, del trabajo para ascenso en el escalafón docente, presentado por la profesora Nancy Ortiz. Dado que el evaluador ha incumplido reiteradamente la entrega del trabajo y que se agotó la consulta de los jurados autorizados por el Consejo, la Corporación avala dos nuevos evaluadores para que se proceda por Vicedecanatura a diagnosticar con ellos la factibilidad de evaluación; los mismos son:

- Nombre Isabel Borja Alarcón
Área de Especialidad. Ciencias pedagógicas – Didáctica de la escritura
Institución. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
País: Colombia
Teléfono. (1) 7 52 50 69

E-mail borjaisabel@yahoo.com

- Nombre Adriana del Socorro Álvarez Correa
 Área de Especialidad: lenguaje y educación
 Institución: Universidad Pontificia Bolivariana
 País: Colombia
 Teléfono: 310 453 62 38
 E-mail: Adriana.alvarez@upb.edu.co edu.co

3.3 El Consejo autoriza la contratación de profesores jubilados, en la Facultad de Educación, considerando que:

- El Acuerdo Superior 410 de 24 de septiembre de 2013 (modifica el Acuerdo Superior 253 de febrero 18 de 2003, Estatuto del profesor de cátedra y ocasional) en el Artículo 1, establece que podrán ser contratados como profesores de cátedra para desempeñar labores de investigación, de extensión, o de docencia de postgrado, los jubilados. Parágrafo. Los decanos o los directores podrán contratar jubilados para dictar horas cátedra en pregrado, solamente para cursos que requieran docentes de experiencia calificada, previa autorización motivada del Consejo de la dependencia.

- El Departamento de Pedagogía y el Departamento de Educación Infantil, de la Facultad de Educación programó para el semestre académico 2014-01 asignaturas para las cuales no ha encontrado después de las respectivas convocatorias, recursos docentes calificados para su servicio.

- Los cursos programados requieren docentes con experiencia calificada.

- Los profesores(as) a contratar son idóneos para servir estas asignaturas y se han destacado en su desempeño, su compromiso y responsabilidad, cuentan con la suficiente formación y trayectoria académica, su vinculación a los grupos de investigación y demás procesos misionales de la Universidad.

En atención a lo anterior, el Consejo de Facultad resuelve excepcionar en su favor como docente jubilado a: Rentería Rodríguez Pedro Elías, Jorge Rodrigo Acevedo González, Arnulfo Díaz Cadavid, Villa Betancur Luz Mary y Pulgarín Raquel.

3.4 El Consejo de Facultad, recomienda a Vicerrectoría de Docencia, eximir del requisito de título de pregrado al Roberto Antonio Escobar Orrego, con cédula de ciudadanía 98.543.164 para que desarrolle el espacio de formación: Educación, Sociedad, Teorías y Procesos en la Licenciatura de Educación Especial, que se lleva a cabo en la Seccional Suroeste, sede Andes, durante el semestre 2014-1. Lo anterior en tanto:

- El artículo primero del Acuerdo Superior 171 del 18 de mayo de 2000, autorizaba al Rector de la Universidad para que, previa recomendación de los respectivos Consejos de facultad, escuela o instituto, exima del requisito del título profesional universitario a las personas que deban ser contratadas como profesores de cátedra para desempeñar actividades de docencia en programas de pregrado, de investigación o de extensión.
- El Acuerdo Superior 410 de septiembre 24 de 2013, en su artículo 3, modifica el artículo 1 del Acuerdo Superior 171 de 2000, en el sentido de que será el Vicerrector de Docencia y no el Rector de la Universidad quien puede autorizar, de manera excepcional, la contratación de profesores de cátedra sin título de pregrado.
- El mencionado profesor tiene un amplio dominio de la temática del lenguaje de señas, en la que esta asignatura tendrá un énfasis particular respondiendo a las necesidades de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial.
- La convocatoria del banco de hojas de vida de profesores de cátedra de la Facultad de Educación, no hay personas inscritas que posean título profesional universitario y que puedan servir estas actividades para el cumplimiento de esta actividad.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

Por motivo del cambio de condición de la profesora Elvia María González Agudelo a Comisión Administrativa concedida por Secretaria General de la Universidad, a partir del día 12 de julio, en el Comité de Doctorado el pasado 24 de septiembre (Acta 195) avaló el acompañamiento del profesor Edwin Alberto Carvajal Córdoba en calidad de nuevo Tutor para el estudiante Horacio de Jesús Pérez Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 71714609 y de la profesora Lina María Grisales Franco como nueva Tutora del estudiante Miguel Orlando Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 87450742, a partir del día 18 de septiembre. Es de aclarar que los estudiantes en mención estuvieron dos meses del semestre en curso sin acompañamiento de un tutor respaldado de manera oficial dentro de la programación del semestre 2013-II. Por lo anterior, el Comité de Doctorado, consideró que teniendo en cuenta que las razones que motivaron la suspensión temporal de su tutoría son imputable al Programa, una vez terminado el plan de estudios, los dos estudiantes podrán contar con 56 horas, que podrán utilizar en caso de requerirlo y que no harían parte de la prórroga que, por normativa (Artículo 3 y párrafos del Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010), ellos podrían solicitar oficialmente, y recomienda al Consejo de Facultad que dicha prórroga (56 horas) no tenga ningún costo para los estudiantes.

Dado la anterior situación, el Consejo acordó que quedará consignado contra la presente acta la imputabilidad de dicho evento para la Universidad, de manera tal,

que en su debido momento, los estudiantes tramiten la solicitud de contar con las 56 horas adicionales de asesoría ante el Consejo, una vez terminen su plan de estudios, lo anterior en caso de considerarlo necesario.

5. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN AVANZADA

El Vicedecano recuerda el calendario académico vigente del Departamento de Educación Avanzada para el 2014-1, el cual es:

Evento	Fechas
Generación de la liquidación de matrícula	6 de diciembre de 2013
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 30 de diciembre de 2013
Matrículas en línea	7 de febrero de 2014
Matrículas extemporáneas	14 de febrero de 2014
Ajustes de matrícula	Desde el 15 de febrero hasta el 28 de febrero
Iniciación de actividades académicas	15 de febrero de 2014
Finalización de actividades académicas	7 de junio de 2014
Reporte de notas	21 de junio de 2014
Finalización de semestre	21 de junio de 2014

6. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

6.1. El Vicedecano recuerda el calendario de reprogramación del semestre 2013-II el cual quedó definido así:

Reiniciación de actividades académicas	2 de diciembre del 2013
Período Vacacional	Del 14 de diciembre del 2013 al 12 de enero del 2014
Continuación de semestre después de período de vacaciones	13 de enero del 2014
Finalización de clases	22 de marzo de 2014
Evaluaciones finales	Del 24 al 29 de marzo 2014
Ingreso de notas definitivas sin habilitación	Hasta el 4 de abril
Habilitaciones	Del 7 al 9 de abril de 2014
Presentación examen de validación -inscripciones-3 al 8 de marzo del 2014	10 y 11 de abril de 2014
Ingreso de notas de habilitación y validación	Hasta el 14 de abril del 2014

--	--

6.2. El Vicedecano recuerda el calendario de programación para estudiantes de Prácticas semestre 2014-1, el cual quedó definido así:

Evento	Fechas
Entrega de documentación para liquidación en el Departamento de Admisiones y Registro	Del 14 al 17 de enero de 2014
Pago de matrícula	Hasta el 22 de enero
Oferta de cursos y jornada de inducción	23 de enero
Matrícula nuevos semestre 2014-1	24 de enero
Matrícula extemporánea	31 de enero
Período de ajuste y matrícula extemporánea	3 al 14 de febrero
Inicio de Actividades Académicas	3 de febrero
Finalización de Actividades Académicas	20 de junio
Reporte de notas	Hasta el 26 de junio

6.3. Salidas de Campo de Programas de Pregrado

Se solicita por la Coordinadora de Proceso Administrativo, autorización para elaborar orden de servicio con el contratista Rutas Verde y Blanco S.A.S., para el servicio de transporte de personal en el desarrollo de las salidas de campo de los programas de pregrado. El valor total del servicio asciende a la suma de cuarenta y cinco millones trescientos treinta y un mil setecientos pesos m.l. (\$45.331.700) y corresponde a la cotización más económica.

La cofinanciación de las salidas de campo del semestre 2013-II, fue aprobada por la Vicerrectoría Administrativa, de acuerdo con la programación presentada por la Facultad. Se solicitaron tres cotizaciones así:

Contratista	Valor contrato
Rutas Verde y Blanco S.A.S.	45.331.700
Contraes	45.625.200
Colbantur S.A.	47.788.600

Se aclara por la Coordinadora de Proceso Administrativo que la financiación del transporte y los viáticos de los docentes la otorga la Vicerrectoría

Administrativa. Hay allí una cofinanciación porque no se cubre el sostenimiento de los estudiantes en campo. En este sentido el valor que financia la Vicerrectoría es de \$52.813.400, incluyendo los viáticos de los docentes.

Al Consejo de Facultad se le solicita el aval para elaborar el contrato de transporte que asciende a \$45.331.700, debido a que su cuantía sobrepasa los 50 SMMLV y de acuerdo con el Estatuto de Contratación le corresponde a los Consejos autorizar dichos contratos aunque se hagan con cargo a los Fondos Comunes de la Universidad.

El Consejo avala la solicitud.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE DATOS DE PROFESORES DE CÁTEDRA Y OCASIONALES DE LA FACULTAD.

El Consejo, en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las consagradas en artículo 5 del Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003 por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, y considerando que:

- El artículo 5 del Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003, literal b) consagra como uno de los requisitos para contratar profesores de cátedra y ocasionales, es estar incluido en la base de datos conformada en cada dependencia.
- El párrafo 2 del artículo 5 del Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003, establece que cada dos (2) años se hará convocatoria pública para actualizar la base de datos.
- El literal b) de la citada disposición señala que corresponde al Consejo de Facultad reglamentar la convocatoria pública para dichos efectos.

La Corporación, con base en las anteriores consideraciones aprueba:

- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra y ocasionales de la Facultad de Educación para el eje misional de docencia en los Programas de Pregrado.

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación o Educación Profesional de las áreas afines –Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas – en el Programa para el cual se convoca, con Maestría o Doctorado en Educación para el desarrollo de actividades en el eje misional de docencia en Medellín o las sedes

Regionales donde tiene presencia la Universidad en el Departamento de Antioquia, con experiencia docente e investigativa.

Los respectivos espacios de formación para los que se requieren hojas de vida en los programas son:

- Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental: en los espacios de formación de:

- Matemáticas Operativas e Introducción al Cálculo
- Sistemas Químicos I
- Introducción a La Física
- Fundamentos de Biología
- Física Biológica I
- Sistemas Químicos II
- Biología Celular
- Calculo Diferencial Integral
- Física Biológica II
- Sistemas Químicos III
- Calculo en Varias Variables
- Microbiología
- Física Biológica III
- Sistemas Químicos IV
- Estadística
- Botánica
- Genética
- Sistemas Químicos V
- Seminario Historia y Epistemología de La Ciencias
- Mecanismos Biológicos de Evolución
- Energía y Universo
- Seminario Sociológico de las Ciencias
- Didáctica De Las Ciencias I
- Zoología
- Desarrollo Social, Económico y Ambiental
- Seminario Sobre Lenguaje y Argumentación en Ciencias
- Nuevas Tecnologías en Educación
- Didáctica de La Ciencias II
- Ecología
- Educación Ambiental y Sociedad
- Práctica Pedagógica I
- Investigación en Problemática Ambiental I
- Investigación en Problemática Ambiental II

- Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana: en los espacios de formación de:

- Literatura
- Ciencias y teorías del lenguaje
- Práctica pedagógica
- Didáctica de la literatura
- Didáctica de la lengua
- Lectura y escritura

- **Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales:** en los espacios de formación de:

- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Teoría y métodos de la Historia
- Teoría y métodos de la Geografía
- Teoría y métodos de la Ciencia Política
- Teoría y métodos de la Economía
- Teoría y métodos de la Sociología
- Teoría y métodos de la Antropología
- Maestro ciencias sociales sujeto de saber
- Maestro ciencias sociales y objetos de conocimiento
- Maestro ciencias sociales y comunidades académicas
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Enseñanza ciencias sociales en la escuela
- Proyectos Pedagógicos en ciencias sociales
- Enseñanza ciencias sociales en contextos no escolares
- Enseñanza ciencias sociales y TIC
- Taller de matemáticas ciencias sociales
- Taller de cartografía
- Taller de demografía
- Taller de Sistemas de información geográfica
- Formación y transformación del medio I
- Formación y transformación del medio II
- Colombia: territorios y territorialidades
- Poblaciones y lugares
- Paisaje y espacio geográfico americano y europeo
- Paisaje y espacio geográfico africano, asiático y de Oceanía
- Práctica pedagógica I
- Práctica pedagógica II
- Trabajo de Grado
- Colombia: sociedades ancestrales y coloniales
- América: sociedades ancestrales y coloniales
- Europa y la invención del mundo moderno
- Sociedades de Colombia Moderna y Contemporánea
- Europa y la definición del mundo global
- Sociedades de América Moderna y Contemporánea
- Sociedades orientales antiguas

- Sociedades griegas y romana
- Sociedades musulmana, bizantina y cristiana
- Estudios regionales: Antioquia
- Estudios locales: Medellín
- Colonizaciones y descolonizaciones en África
- Colonizaciones y descolonizaciones en Asia
- Problemas contemporáneos de América Latina
- Seminario interdisciplinario problemas sociales contemporáneos
- Seminario interdisciplinario pedagogía-saberes
- Seminario interdisciplinario poder, economía y sociedad
- Seminario interdisciplinario sujetos y culturas

- **Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas:** en los espacios de formación de:

- Fundamentos de Aritmética
- Profundización en Aritmética
- Fundamentos de Análisis Real
- Fundamentos De Algebra
- Fundamentos De Algebra Moderna
- Matemáticas I para las Ciencias
- Matemáticas II para las Ciencias
- Matemáticas III para las Ciencias
- Fundamentos de Lógica
- Fundamentos de Geometría
- Profundización En Geometría
- Fundamentos de la Medida
- Fundamentos de Estadística
- Seminario Didáctica de la Estadística
- Seminario Didacta de la Aritmética
- Seminario Didáctica de la Geometría
- Seminario Didáctica del Algebra
- Seminario Didáctica de la Medida
- Seminario Evaluación en Matemática
- Tecnología en Educación Matemática
- Historia, Epistemología y Filosofía de las Matemáticas

- **Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física:** en los espacios de formación de:

- Física del Movimiento
- Física de la luz
- Física de los campos
- Física de los medios continuos
- Termodinámica

- Electromagnetismo
- Relatividad
- Mecánica cuántica
- Estadística
- Didáctica de la Matemática
- Lógica y teoría de conjunto
- Geometría
- Geometría Vectorial
- Algebra Lineal
- Calculo en una variable
- Calculo en Varias Variable
- Ecuaciones diferenciales
- Análisis Matemático
- Taller de Física
- Tecnología de la Información y la Comunicación I
- Tecnología de la Información y la Comunicación I
- Sistemas y estructuras
- Integración Didáctica V de la Física
- Epistemología e Historia Fisica-Matemática I
- Epistemología e Historia Fisica-Matemática I

- **Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil:** en los espacios de formación de:

- Neuropsicología
- Promoción y prevención en salud infantil
- Desarrollo socio-emocional y moral
- Expresión gráfico plástica.
- Construcción de lo social en la infancia
- Enseñanza de las ciencias sociales
- Métodos de trabajo con familia y comunidad
- Seminario de actualización
- Prácticas Integrativas
- Expresión Musical y Danza
- Programas de atención a la infancia
- Pensamiento científico: Química
- Pensamiento científico: Física

- **Programa de Licenciatura en Educación Especial:** en los espacios de formación de:

- Pedagogía, didáctica y educación especial
- Educación y población vulnerable
- Practica I: contexto escolar
- Desarrollo cognitivo

- Desarrollo socio afectivo
 - Desarrollo psicomotriz y corporeidad
 - Desarrollo del lenguaje y la comunicación
 - Didáctica de la lectura y escritura
 - Didáctica de la Matemática
 - Practica II: contextos no escolares
 - Neuropsicología y aprendizaje
 - Educación y discapacidad cognitiva
 - Educación y déficit de atención con o sin hiperactividad
 - Educación y dificultades del aprendizaje en la lectura y la escritura
 - Educación y dificultades en el aprendizaje de la Matemática
 - Modelos de evaluación, atención y asesoramiento en educación especial
 - Pedagogía e inclusión educativa
 - Educación y discapacidad motora
 - Educación y discapacidad auditiva
 - Educación y discapacidad visual
 - Educación y autismo
 - Práctica III: docencia discapacidad cognitiva
 - Formación ciudadana y constitución
 - Educación y talentos y/o capacidades excepcionales
 - Áreas tiflológicas
 - Pedagogía e inclusión social
 - Lengua de señas colombiana
 - Nuevas tecnologías, discapacidad y excepcionalidad
 - Práctica IV: docencia en discapacidad motora
 - Educación arte, discapacidad y excepcionalidad
 - Actividad física y discapacidad
 - Enseñanza de las ciencias naturales
 - Enseñanza de las ciencias sociales
 - Práctica V: docencia discapacidad auditiva
 - Práctica VI: docencia discapacidad visual
 - Sistemas de gestión social, cultural y educativa
 - Métodos de trabajo con familia y comunidad
 - Programas y alternativas de inclusión socio-ocupacional
- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra y ocasionales de la Facultad de Educación para el eje misional de docencia en el Programa de pregrado de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía de la madre Tierra para el desarrollo de actividades en el eje misional de docencia en Medellín, con experiencia en docencia y trabajo comunitario.

Los respectivos espacios de formación para los que se requieren hojas de vida son:

- Etnomatemática
 - Lenguajes y Comunicación
 - Proyección Comunitaria
 - Salud Comunitaria Intercultural
 - Lenguajes e Interculturalidad
 - Medio Ambiente y Autonomía Territorial
 - Pedagogías desde la diversidad cultural
 - Perspectivas Interculturales en salud
 - Perspectivas Interculturales en territorio
 - Perspectivas Interculturales en lenguajes
 - Asuntos jurídicos
- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra y ocasionales de la Facultad de Educación para el eje misional de docencia en el Departamento de Pedagogía.

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación con Maestría o Doctorado en Educación para el desarrollo de actividades en el eje misional de docencia en Medellín o las sedes Regionales donde tiene presencia la Universidad en el Departamento de Antioquia, con experiencia docente e investigativa.

Los respectivos espacios de formación para los que se requieren hojas de vida en el Departamento de Pedagogía son:

- Políticas públicas y educación
 - Gestión educativa y cultura escolar
 - Evaluación educativa y aprendizaje
 - Cognición, cultura y aprendizaje
- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra y ocasionales de la Facultad de Educación para el eje misional de docencia en las líneas de formación de Posgrados.

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación con Maestría o Doctorado en Educación para el desarrollo de actividades en el eje misional de docencia en los programas de posgrado en Medellín o las sedes Regionales donde tiene presencia la

Universidad en el Departamento de Antioquia, con experiencia docente e investigativa.

Las líneas de formación de posgrados para las que se requieren hojas de vida en los programas son:

- Educación en Ciencias Naturales
 - Educación Matemática
 - Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Estudios Interculturales
 - Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad
 - Didáctica de las ciencias sociales y formación ciudadana
 - Enseñanza de la Lengua y la literatura
 - Didáctica de la Geografía
 - Pedagogía social
 - Formación de Maestros
 - Estudios Históricos en Pedagogía, Educación y Didáctica
 - Sujeto y Comunidad
 - Gestión, evaluación y calidad de la educación
 - Estudios curriculares
- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra de la Facultad de Educación para el eje misional de extensión.

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación, con Maestría o Doctorado en educación o Profesional de las Ciencias Humanas y Sociales o de las Ciencias Económicas, con maestría o doctorado, para el desarrollo de actividades en el eje misional de extensión en el ámbito local, regional o nacional, con experiencia docente e investigativa en los campos de saber solicitados.

Los campos de saber para los que se requieren hojas de vida son:

- Atención a la infancia.
- Educación Especial.
- Inclusión.
- Gestión Educativa
- Gestión Curricular.
- Pedagogía
- Ciencias sociales.
- Ciencias Naturales.
- Matemática.
- Física

- Humanidades, Lengua Castellana.
 - Educación Ambiental.
 - Diversidad Cultural.
 - Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Administración de Empresas
 - Comunicación Social.
 - Trabajo Social.
- Efectuar convocatoria pública para actualizar el banco de datos de los profesores de cátedra de la Facultad de Educación para el eje misional de investigación.

El perfil profesional y ocupacional requerido en este eje es:

Licenciado en Educación con maestría o doctorado en educación para el desarrollo de actividades en el eje misional de investigación, con experiencia docente e investigativa en las líneas de investigación convocadas.

Las líneas de investigación para las que se requieren hojas de vida son:

- Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas apoyadas en Nuevas Tecnologías
- Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas
- Educación en Ciencias y Matemáticas en Museos y Centros de Ciencia y Tecnología
- Formación de Profesores de Ciencias Experimentales y Matemáticas
- Currículo, Matemáticas y Escuela.
- Educación Matemática, Diversidad y Cultura
- Formación Inicial y Continuada de Profesores que Enseñan Matemáticas
- Didáctica de la Lecto-Escritura y Nuevas Tecnologías
- Necesidades educativas especiales y nuevas tecnologías
- Formación Ciudadana apoyada en TIC
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la Educación en Ciencias y Matemáticas
- Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación Matemática.
- Educación, Tecnología y Cultura.
- Enseñanza de la Literatura
- Comunicación, Lenguas e Identidades
- Didáctica de la Lectura y la Escritura
- Comunicaciones y Terminología
- Narratividad y Biografización
- Enseñanza de la Lengua y de la Literatura
- Narrativas, Subjetividades y Contextos
- Didáctica de la Geografía
- Políticas, Prácticas y Subjetividades

- Políticas Educativas
- Educación Ambiental
- Educación para el Manejo del Conflicto, la Convivencia y el Civismo
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Formación Ciudadana
- Educación Superior
- La Innovación en los Procesos Didácticos para la Educación Superior
- Conceptos Psicoanalíticos aplicados a la Educación
- Historia de las Relaciones entre Pedagogía y Psicoanálisis
- Educación y Cognición
- Estudios sobre Cognición, Emoción y Sociedad
- Estudios Interculturales
- Pedagogía, Sistemas Simbólicos y Diversidad Cultural
- Juego, Arte y Educación
- Pedagogía y Cultura
- Estudios Culturales y Educación
- Pedagogía Social y Educación Rural
- Resiliencia y Salud
- Cultura Académica y Otros Sistemas Simbólicos
- Estudios sobre Creatividad y Excepcionalidad
- Desarrollo del Pensamiento y Creatividad
- Aportes de los Estudios de Género y las Teorías Feministas a la Educación
- Género y Pedagogía Infantiles
- Epistemología, Historia y Enseñanza de las Ciencias
- La Historia de las Ciencias como Práctica Cultural: Construcción de Identidades Culturales
- Problemáticas de la Construcción Didáctica desde los Diálogos de la Pedagogía con las Ciencias
- Pedagogía y Epistemología del Conocimiento
- Ciencias Experimentales
- Formación de Maestros
- Recuperación de la Memoria Educativa y Pedagógica
- Prácticas Educativas y Formación de Docentes
- Formación de Maestros
- Formación y Formabilidad
- Iconología, Imagología y Metaforología Pedagógicas
- Metaforología Pedagógica
- Calidad de la Educación
- Currículo Pertinente
- Investigación Evaluativa
- Proyecto Educativo Institucional
- Estudios Curriculares, Evaluación y Políticas Educativas
- Infancia, Educación y Desarrollo

- Los profesores de cátedra que actualmente tienen contrato para el desarrollo de los ejes misionales de docencia en pregrado y posgrado, investigación o extensión, en la Facultad de Educación, al igual que los profesores ocasionales de la misma dependencia, deben presentar su hoja de vida según lo resuelto en esta convocatoria para la actualización del banco.
- Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:
 - a. Reunir el perfil definido, según para el eje misional de docencia, investigación o extensión para el que aplique, establecidos en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de ésta Resolución.
 - b. Contar con evaluación positiva, en el evento en que haya tenido vinculaciones anteriores con la Universidad.
 - c. Experiencia profesional en los ejes de docencia o extensión o investigación en la cual se convoca.
 - d. Experiencia docente universitaria.
 - e. Experiencia investigativa, con proyectos terminados o en curso.
 - f. Publicaciones
 - g. Formación académica complementaria.

PARÁGRAFO. Los aspirantes deberán diligenciar la hoja de vida, según formato que se encuentra en la página Web de la Facultad de Educación en:

<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Educacion>

El formato debe diligenciarse y acompañarse de los respectivos certificados, diplomas u otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de requisitos. La hoja de vida y la documentación, debidamente clasificada por cada uno de los parámetros de que consta la evaluación, debe ser organizada en un CD y enviado en sobre sellado a la siguiente dirección:

Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Vicedecanato
Ciudad Universitaria
Bloque 9 oficina 105
Recepción de correspondencia: Calle 70 52-21
Teléfono, 2195702
Medellín - Colombia

- La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes estará a cargo de una comisión evaluadora compuesta así:
 - Para el eje misional de la docencia en pregrado:

- * El Jefe del Departamento al que está adscrito el Programa o espacios de formación del componente común, para el/los cual(es) se convoca.
 - * El Coordinador del Programa del pregrado para el cual se convoca.
 - * El Representante profesoral del Consejo de Facultad o un delegado del Consejo.
- Para el eje misional de docencia en posgrado:
 - * La Jefa del Departamento de Educación Avanzada.
 - * Un Coordinador de los Programas Posgrado.
 - * El Representante profesoral del Consejo de Facultad o un delegado del Consejo.
 - Para el eje misional de la Extensión:
 - * El Jefe del Departamento de Extensión.
 - * Un integrante del Comité de Extensión.
 - * El Representante profesoral del Consejo de Facultad o un delegado del Consejo.
 - Para el eje misional de la Investigación:
 - * La Jefa del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
 - * Un integrante del Comité Técnico de Investigación.
 - * El Representante profesoral del Consejo de Facultad o un delegado del Consejo.
- La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrán un valor total de cien (100) puntos, discriminados así:
- | | |
|---|---------------------------------|
| a. Formación académica | Puntaje 20 puntos |
| - Título de Doctorado | 10 puntos |
| - Título de Maestría | 7 puntos |
| - Título de Especialización | 3 puntos |
| b. Experiencia profesional en el eje misional para el cual aspira | Puntaje: hasta 10 puntos |
| - Entre 1 y 3 años | 5 puntos |
| - Más de 3 y hasta 6 años | 8 puntos |
| - Más de 6 años | 10 puntos |
| c. Experiencia Docente universitaria | Puntaje: hasta 20 puntos |
| - Entre 1 y 3 años | 9 puntos |
| - Más de 3 y hasta 6 años | 15 puntos |

- Más de 6 años 20 puntos
- d. Investigación **Puntaje: hasta 20 puntos**
- Entre 1 y 2 investigaciones 7 puntos
 - Más de 3 investigaciones 20 puntos
- e. Producción académica **Puntaje: hasta 20 puntos**
- Entre 1 y 3 publicaciones Hasta 12 puntos
 - Más de 3 publicaciones Hasta 20 puntos
- f. Formación académica complementaria **Puntaje: hasta 10 puntos**
- Un curso en el último año 10 puntos
 - Un curso en los dos últimos años 5 puntos
- Cronograma:

Publicación en prensa	2 y 9 de marzo y de 2014
Recepción del CD que contenga hoja de vida y documentos soportes debidamente clasificados.	Del 3 al 31 de marzo de 2014
Publicación de resultados de personas que se incorporan al Banco de datos de la Facultad de Educación	25 de abril de 2014 en la página Web de la Facultad de Educación en: http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Educacion

- Puntaje Mínimo para ser incluido en el Banco de Datos: (70) puntos.
- Los profesionales seleccionados harán parte del banco de datos de profesores de cátedra y ocasionales y serán contratados según las necesidades de la dependencia.

8. ASUNTOS VARIOS

Se informa el calendario de reuniones del Consejo de Facultad para el semestre 2014-I:

FECHA
Enero 14
Enero 28
Febrero 11
Febrero 25

Marzo 11
Marzo 25
Abril 8
Abril 22
Mayo 6
Mayo 20
Junio 3
Junio 17

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario